

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1703

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2012, del Director de Gestión de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo de la letra que determinará el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatos/as a sustituciones durante el curso escolar 2012-2013, así como en cualquier otro proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

La Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban instrucciones sobre gestión de lista de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el apartado 5 del artículo 3 establece que como último criterio para deshacer empates de puntuación, se utilizará el orden alfabético de apellidos y nombre, a partir de un sorteo anual que se realizará a fin de determinar la letra desde la que se empezará.

Asimismo, dicha letra determinará el orden de actuación de los aspirantes, que se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo en cualquier proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

El día 23 de marzo de 2012, en la Sede de esta Dirección de Gestión de Personal, ha tenido lugar el sorteo señalado, por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Hacer público que la letra que determinará, en caso de empate y como último criterio de desempate, la posición que se ocupará en la lista de candidatos/as a sustituciones durante el curso escolar 2012-2013, es la letra «Ñ ». Esta letra determinará también el orden de actuación de los/las aspirantes en cualquier otro proceso selectivo que se celebre a lo largo de dicho curso, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo, en función de los apellidos y nombre.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de marzo de 2012.

Por delegación de firma, la Directora de Estudios y Régimen Jurídico (Resolución de 23-09-2011)

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.